

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MESA DE AYUDA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL DE SERCOTEC

En Santiago con fecha 05 de junio de 2024, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación **Nº 585-8-LP24**, para la **Contratación del Servicio de Mesa de Ayuda, Soporte y Mantenimiento a la Plataforma Computacional de Sercotec**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Marioli Yáñez T.	Asistente ejecutiva	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
2	Andrés Martínez S.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
3	Iván Quiñones B.	Gerente	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de mayo de 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA	77.173.545-2
2	PUNTO ALTO SPA	77.247.274-9
3	ASESORÍAS PROFESIONALES ARCE Y CASTRO LIMITADA	77.880.856-0
4	SERVICIOS INFORMÁTICOS MERCOSUR IRPAVI.COM	76.314.505-0

Se deja constancia que, de las cuatro ofertas recibidas, dos fueron declaradas inadmisibles en el acto de apertura, por no presentar garantía de seriedad de la oferta solicitada en las Bases de Licitación, conforme a lo requerido en el punto 2.8 de las bases:

1. ASESORÍAS PROFESIONALES ARCE Y CASTRO LIMITADA RUT 77.880.856-0
2. SERVICIOS INFORMÁTICOS MERCOSUR IRPAVI.COM RUT 76.314.505-0

Por lo anterior se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA	77.173.545-2

2	PUNTO ALTO SPA	77.247.274-9
---	----------------	--------------

Las dos ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas técnicamente considerando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	30%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20 %
Experiencia del oferente	10 %
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	10 %
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	5%
Total	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- FACTOR PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

El valor evaluado será el que se oferte en el Anexo N°4, incluyendo impuestos, en el caso de que sea procedente.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- FACTOR COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Desde un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Desde un 60% y menos del 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

7.- FACTOR INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

8.- FACTOR DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
30 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Proveedor/Criterio	Cumplimiento de requisitos formales	Precio	Comportamiento contractual	Calidad técnica	Experiencia del oferente	Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	Iniciativas de sustentabilidad ambiental	Desarrollo inclusivo	Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	Nota final evaluación
Sociedad de Profesionales on demand and recurring it Services Ltda. (DRS)	5	30	10	16	10	5	4	3	0	83
Punto Alto Spa	5	28,29	10	16	2	8	3	2	3	77,29

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **Sociedad de Profesionales on demand and recurring it Services Ltda. (DRS)**, RUT **77.173.545-2**.

Los fundamentos de la decisión, son en función a que éste obtiene **la calificación más alta**, considerando especialmente que:

1.- Cumplimiento de requisitos formales: Ambos oferentes admisibles obtienen 100 puntos. Presentan todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- Precio:

- a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 100 puntos. Puesto que el oferente presenta la oferta económica de menor precio, por un valor de \$109.800.000.- Exento de IVA.
- b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 94,30 puntos, por ofertar un valor de \$116.427.952.-, IVA incluido.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Obtienen 100 puntos. De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable a ninguno de los oferentes, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas.

4.- Calidad técnica del servicio:

- a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 80 puntos. La oferta técnica presentada por el proveedor cumple con todos los requerimientos solicitados.
- b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 80 puntos. La oferta técnica presentada por el proveedor cumple con todos los requerimientos solicitados.

5.- Experiencia del oferente:

- a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 100 puntos. El oferente presenta 16 facturas que corresponden a distintos clientes, siendo la prestación de servicios relacionados con esta licitación.
- b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 20 puntos. El oferente presenta tres facturas, no obstante, sólo se considera 1 como válida para este criterio, ya que las restantes no corresponden a servicios relacionados con esta licitación.

6.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:

- a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 50 puntos. En el Anexo N° 3 sección b el oferente indica que los dos profesionales asignados al servicio cumplen con toda la experiencia solicitada en dicho anexo. Uno de los profesionales del equipo tiene más de 3 años de experiencia.
- b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 80 puntos. En el Anexo N° 3 sección b el oferente indica que los tres profesionales asignados al servicio cumplen con toda la experiencia solicitada en dicho anexo. Dos de los profesionales del equipo tienen más de 3 años de experiencia.

7.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental

- a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 80 puntos. En el Anexo N° 6 selecciona cuatro de los cinco requisitos de este criterio. Para acreditar el cumplimiento del requisito 1. *Política de eficiencia energética difundida*, adjunta la Política y un correo de difusión de la misma. Para el cumplimiento del requisito 2. *Convenio vigente de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio*, adjunta Convenio de Reciclaje de Papel. Para el cumplimiento del requisito 4. *Convenio vigente de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)*, adjunta Convenio de reciclaje con Chilenter. Para el cumplimiento del requisito 5. *Inscripción en el Programa HuellaChile*, adjunta Carta de Compromiso, cuyo formato corresponde al del Programa HuellaChile. Por lo que el proveedor cumple con cuatro de los requisitos exigidos en este criterio.
- b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 60 puntos. En el Anexo N° 6 selecciona cuatro de los cinco requisitos de este criterio. Para acreditar el cumplimiento del requisito 1. *Política de eficiencia energética difundida*, solo adjunta la Política, pero no presenta evidencia de correo con la difusión de la misma, por lo que no se considera que cumple con lo requerido en este subcriterio. Para el cumplimiento de los requisitos 2 y 4, adjunta Contrato con empresa de retiro y reciclaje de residuos provenientes de las operaciones propias del giro (vidrio y desechos tecnológicos, entre otros) y para el cumplimiento del requisito 5. *Inscripción en el Programa HuellaChile*, adjunta correo

de confirmación de inscripción al Programa HuellaChile. Por lo que el proveedor cumple con tres de los requisitos exigidos en este criterio.

8.- Desarrollo Inclusivo:

a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 60 puntos. En el Anexo N° 7 el oferente selecciona cuatro de los cinco requisitos de este criterio. Para el requisito 1. *Contratación de personas en situación de discapacidad*, presenta certificado de discapacidad de un trabajador, ya su respectivo contrato de trabajo indefinido. Para el requisito 4. *Equidad de género*, presenta planilla de trabajadores/as, en la cual se evidencia un porcentaje mayor de mujeres contratadas. Para el requisito 5. *Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley*, presenta certificado emitido por la Conadi y el respectivo contrato indefinido de trabajadora.

Para el requisito 2. *Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida*, presenta cédula de identidad y contrato vigente de trabajadora mayor de 60 años. Sin embargo, este contrato presenta inconsistencias en su contenido, ya que en algunas de sus cláusulas se hace referencia a otro empleador, y no al oferente que se evalúa en esta licitación, por lo que no se le considera como cumplido el subcriterio.

Por lo que el oferente cumple con tres de los cuatro requisitos que indica en el anexo.

b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 40 puntos. En el Anexo N° 7 el oferente selecciona tres de los cinco requisitos de este criterio. Para el requisito 3. *Contratación de jóvenes (de 18 a 24 años, inclusive) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación*, presenta certificado de pagos previsionales y contrato indefinido de persona menor de 24 años. Para el requisito 4. *Equidad de género*, presenta documento con Política de equidad salarial.

Para el requisito 5. *Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley*, presenta certificado emitido por la Conadi para un trabajador, no obstante no acompaña su respectivo contrato de trabajo, por lo que no se considera que cumpla con el subcriterio.

Por lo que el oferente acredita dos de los tres criterios seleccionados en el anexo.

9.- Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

a) **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona los tres requisitos de este criterio en el Anexo N° 8. Para los tres, acompaña una declaración jurada simple, la cual no se puede considerar como evidencia del cumplimiento de este criterio y sus requisitos. Como se establece en el anexo, *“Será de exclusiva responsabilidad del oferente acreditar el cumplimiento de la respectiva mejor condición de empleo y remuneración, adjuntando copia de la documentación sustentatoria (contratos, certificados, entre otros). En consecuencia, la información que no pueda ser acreditada de esta forma, no será considerada en la evaluación”*.

b) **PUNTO ALTO SPA:** Obtiene 60 puntos. El oferente selecciona los tres requisitos de este criterio en el Anexo N° 8. Sólo es posible aceptar el cumplimiento del requisito 1. *Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día* y el requisito 3. *Paga a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo*, lo que se evidencia en liquidaciones de sueldos que sí cumple.



LICITACIÓN ID 585-8-LP24

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MESA DE AYUDA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL DE SERCOTEC

Para el requisito 2. Ha capacitado a lo menos el 50% de los trabajadores señalados en su propuesta técnica, no obstante sólo un profesional de los propuestos tiene certificado de capacitación. El resto es título profesional, por lo que se considera que no cumple con este subcriterio.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo con la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera adjudicar Licitación N° 585-8-LP24, para la contratación de Servicio Mesa de Ayuda, Soporte y Mantenimiento a la Plataforma Computacional de Sercotec **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ON DEMAND AND RECURRING IT SERVICES LIMITADA, RUT N° 77.173.545-2.**

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Marioli Yáñez Tapia
Asistente ejecutiva
Gerencia Tecnología y Sistemas

Andrés Martínez Silva
Profesional de Área
Gerencia Tecnología y Sistemas

Iván Quiñones Bastías
Gerente
Gerencia Tecnología y Sistemas